

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21282 GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 858/14 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Marilla, S.C., con NIF J17845702, con domicilio en plaza Santa Lluçia nº 4, 2º 2ª. 17400 de Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 15 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200028355-1